

04 de mayo de 2022

DNI-OF-96-2022

Señora

Silvia Lara Povedano

Ministra de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Presente.

Asunto: Informe final de gestión.

Referencia: oficio DGAF-DGIRH-OF-982-2022.

Estimada señora Ministra:

Después de saludarla cordialmente, le informo a través de este informe final de gestión, el trabajo que realicé desde el puesto de Subdirector de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, del 31 de marzo del 2021 al 07 de mayo del 2022, a saber por un lapso de tiempo de un año, un mes y seis días.

Es importante mencionar que el señor Director Nacional de Inspección Lic. Wálter Villalobos Fernández, también presentó su informe final de gestión y en el cual se abarco con mayor amplitud, todo lo realizado en su gestión dentro de la DNI, con el aporte de esta Subdirección en algunos de los temas.

Y con relación directa a los aspectos de índole técnico y administrativo que desempeñé en este puesto, tenemos:

1- Atención de asuntos de la Auditoría General del MTSS:

Desde enero del 2021 la DNI ha estado inmersa en la tarea de brindar informes a la Auditoría General y al Despacho de la Señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto al cumplimiento de recomendaciones de los diferentes estudios que ha hecho la Auditoría, desde años antes de la gestión del actual Director Nacional de Inspección de Trabajo.

Así las cosas, en mayo del 2021 mediante el oficio DNI-SD DNI-OF-87-2021 se brindó respuesta con relación a la capacitación que se brindó al personal de la DNI para el proceso de digitalización de los documentos y el uso del expediente digital mediante el sistema SILAC; la creación de un manual para la digitalización; una exposición para ilustrar el procedimiento mediante charlas y talleres virtuales, y el uso de formularios como modelo para el recibido de documentos, y la elaboración de informes. Todo este proceso fue debidamente afinado con la experiencia adquirida en el año 2020, al atender gestiones para la suspensión temporal de contratos de trabajo y la reducción temporal de jornadas de trabajo de forma digital, ante los efectos y restricciones que nos impuso la pandemia del Covid – 19. En la actualidad con el uso de equipo tecnológico como los escaner en las diferentes oficinas, se procura que los documentos físicos se escanen para conformar expedientes digitales que constan en el sistema SILAC.

También en el mes de junio del 2021, mediante el oficio DNI-SDDNI-OF-102-2021, se brinda amplia información al Depto. de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría, sobre el proceso para el recibo de la donación de activos que se hizo en la oficina de Inspección de Trabajo de San Ramón, proceso que se inició en el año 2015 y culminó exitosamente el año pasado con el recibo, avalúo y colocación de placas de patrimonio de los activos, pasando a ser parte de los bienes patrimoniales de nuestro Ministerio.

En diciembre del 2021, mediante el oficio DNI-SDDNI-OF-123-2021, se le brinda una amplia explicación a la Señora Ministra doña Silvia Lara Povedano, sobre el cumplimiento de nueve recomendaciones que en su momento se le hicieron a la DNI en el año 2019, relacionados con: evitar el almacenaje en “bodegas” externas al MTSS de activos del Ministerio; situación que fue corregida en ese mismo año 2019 al desocupar un espacio cedido en el Centro Comercial Tournon, y los activos se trasladaron a las Oficinas de Inspección de Trabajo de San Ramón, Alajuela, Naranjo, Ciudad Neily y Puntarenas. Activos debidamente registrados con placas de patrimonio y debidamente distribuidos a las Direcciones de Inspección y de Trabajo y de Asuntos Laborales.

Igualmente se realizó la distribución de los activos que se adquirieron mediante la contratación n. 2017-LA-000006-0007000001 y su respectiva asignación mediante los formularios UABI a cada funcionario y su reporte al Departamento de Proveeduría. En la actualidad sólo falta registrar con el respectivo número de placa y patrimonio cuatro archivos tipo “arturitos” en la oficina de San Ramón y seis en la Dirección de Inspección y Oficina de Inspección de Región Central en San José, cuya solicitud ya se hizo formalmente ante el Departamento de Proveeduría.

La dirección de Auditoría nos solicitó también, reforzar la fiscalización que se hace de parte de los Jefes Regionales de Inspección y de los Coordinadores de Oficinas de Inspección, sobre las obligaciones de los propietarios de los inmuebles que arrienda el Ministerio en los diferentes cantones donde hay oficinas del Ministerio; así como vigilar el consumo o gasto que se hace en esas oficinas, con respecto a servicios públicos como agua, electricidad y teléfono. Ambos temas de fiscalización se hicieron recordar a Jefaturas y Coordinaciones mediante las circulares DNI-CIR-3-2022 y DNI-CIR-4-2022.

Por otro lado, desde enero de este año, la Dirección de Auditoría inició un nuevo proceso de auditoría de diversos controles de la DNI, entre ellos, contratos de teletrabajo, acuerdos de compromisos, evaluaciones de desempeño, planes anuales de trabajo, plan operativo institucional, ubicación de plazas, control y programación de vacaciones, uso del SILAC y del sistema de gestión documental, entre otros.

2- Recursos Humanos:

En lo relacionado con el recurso humano de la DNI, esta Subdirección colaboró en varias ocasiones en las sesiones para la escogencia de varios funcionarios que ingresaron a laborar como Inspectores de Trabajo. Y es importante mencionar que se colaboró en el nombramiento de tres Licenciadas en Salud Ocupacional que reforzaron el trabajo inspectivo en ese campo, en las Regiones Huetar Norte, Pacífico Central y Huetar Caribe; así como en las entrevistas para el nombramiento interino de la Jefatura Regional de Inspección Pacífico Central y Huetar Caribe; la Asesora Legal de la Región Chorotega, e Inspectores de Trabajo en San José.

Importante también, resaltar el esfuerzo conjunto que se hizo para crear la Unidad de Inspectoras de Trabajo con Enfoque de Género; para fortalecer precisamente que en los centros de trabajo se respete la igualdad de derechos laborales para las mujeres, relacionado con igualdad salarial, oportunidades de ascensos y crecimiento profesional y personal; capacitación; adaptación del trabajo a sus necesidades como madres y del equipo de protección personal a su condición de mujeres, no discriminación laboral entre otras.

Reconocer el apoyo del INAMU y de la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la disposición de las compañeras Inspectoras de Trabajo y Asesoras Legales, para la capacitación y sensibilización en el tema; y aprovechar que se trabajará en las seis regiones de Inspección del país; y el acompañamiento que harán estas profesionales

con el resto de Inspectores (as) de las regiones, para capacitarlos y sensibilizarlos en el tema para multiplicar los esfuerzos y aumentar la cobertura en visitas inspectivas y en la tutela de los derechos laborales de las mujeres en Costa Rica.

3- Estado de las autoevaluaciones de control interno

En cuanto al tema de autoevaluaciones de control interno, esta Subdirección colaboró de lleno en los procesos de autoevaluación de la DNI, y de la Región Chorotega ante el recargo de la Jefatura Regional; y en el proceso de revisión y cumplimiento de las recomendaciones que se generaron de la autoevaluación en la Región Huetar Caribe ante la jubilación de su Jefatura; igualmente en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones para la DNI y la Región Chorotega; todo ello contando con la colaboración del Departamento de Gestión de la DNI; así como del Departamento de Control Interno de la Dirección de Planificación de nuestro Ministerio, registrándose todo en el sistema ARGOS.

Dado que el Departamento de Gestión de la DNI no cuenta con Jefatura formal, recayó en esta Subdirección el coordinar el trabajo de ese Departamento, cumpliendo con la definición de metas para el 2021 y 2022; los procesos de capacitación en diversos temas para los Inspectores de Trabajo; las coordinaciones para cooperación de diversos organismos gubernamentales como organizaciones ong's y fundaciones particulares como FUNPADEM; el estudio, análisis y aporte para diferentes estudios solicitados por la OIT, la OCDE, La Secretaría de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y otros organismos internacionales, en coordinación con el Despacho del Señor Viceministro de Trabajo del Area Laboral y de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

También coadyuvando con las Jefaturas Regionales de Inspección, en los procesos de definición de Acuerdos de Compromisos basados en las metas planificadas y proyectadas para cada funcionarios de la DNI; los procesos de evaluación de desempeño de los funcionarios de la DNI; así como supervisando el respeto y cumplimiento de las medidas sanitarias para evitar el contagio de Covid-19 en las diferentes oficinas y supervisando el cumplimiento de las directrices, circulares y demás, relacionadas con este tema y las funciones de teletrabajo implementadas para el personal que pudiera desempeñar sus funciones y obligaciones desde sus hogares.

4- Edificios y Locales de la DNI:

Con relación a los edificios y locales que arrienda el MTSS en los diferentes cantones y que albergan oficinas de la Inspección de Trabajo, tenemos que para algunos de ellos se giraron órdenes sanitarias por parte del Ministerio de Salud. Así las cosas, hubo que atender y cumplir las recomendaciones que se giraron para las oficinas de Santa Cruz, Cañas, Nicoya, Cartago, Puntarenas, Alajuela, Naranjo, Limón, Orotina y San Ramón.

En Santa Cruz se está negociando un convenio de préstamo de locales entre el Ministerio y la Municipalidad, para ubicar las oficinas del Ministerio en buenas condiciones de infraestructura; en las oficinas de Orotina, San Ramón, Cañas, Cartago, Naranjo y Puntarenas, se cumplió con las mejoras que solicitó el Ministerio de Salud, levantando las órdenes sanitarias y se tramitó con las Municipalidades de cada cantón el permiso sanitario de funcionamiento; del que está pendiente solamente la oficina de Orotina.

En los casos de las oficinas de Limón y Alajuela se está en el proceso de contratación de un edificio nuevo que cumple con los requisitos que exige la Comisión de Evaluación de Edificios y Locales; y en Nicoya se está remodelando las oficinas y se renegoció el contrato de arrendamiento a la baja.

5- Vehículos oficiales:

La Dirección de Inspección cuenta en la actualidad con una flotilla de vehículos institucionales y vehículos a préstamo mediante un contrato de comodato con el INS.

Del total de 42 vehículos: 26 están bajo el programa 731 y están asignados a la Dirección de Inspección de Trabajo; 10 están en calidad de préstamo con un contrato de comodato entre el MTSS-DNI y el INS; y 06 son del programa 729 Administración Central.

De estos vehículos, que constituyen una importante herramienta de trabajo, para realizar visitas inspectivas y demás gestiones, en procura del cumplimiento de las metas del POI, cinco están en la Región Brunca; 15 en la Región Central incluida la Dirección; cinco en la

Región Chorotega; seis en la Región Huetar Caribe; seis en la Región Huetar Norte y cinco en la Región Pacífico Central.

En este momento hay tres vehículos fuera de servicio, esperando contar con el presupuesto necesario para su reparación; y sobre este aspecto es necesario manifestar que el presupuesto del 2021 asignado a la DNI para el mantenimiento mecánico de los vehículos, fue de seis millones de colones, más tres millones de colones que se transfirieron de la partida de viáticos a la partida de mantenimiento de los vehículos; y para este año 2022 contamos con un presupuesto de nueve millones trescientos mil colones, que se deben distribuir para el mantenimiento mecánico de cuatro líneas de vehículos que se usan en la DNI (Toyota, Nissan, Daihatsu y Mitsubishi).

A todos los vehículos asignados a la DNI, se les brinda el mantenimiento debido en cuanto a cambio de aceite; pintura, escobillas nuevas, llantas nuevas, revisión de frenos, dirección, suspensión, balanceo, tramado, así como intervenciones mecánicas de mayor tamaño y complejidad; en aras de garantizar su buen funcionamiento y para la protección de la vida de los Inspectores de Trabajo y compañeros choferes en sus giras de trabajo.

Y no debemos dejar de lado el pago de seguros con el INS, para atender incidentes como choques, golpes, rayones y demás, sujeto a las investigaciones administrativas de rigor; así como el pago de derechos de circulación y el servicio de revisión técnica vehicular obligatorio para todos los vehículos en nuestro país.

6- Materiales de oficina, limpieza y equipo de protección personal:

A pesar de las restricciones económicas impuestas por la pandemia del COVID-19, con el presupuesto asignado se logró invertir y comprar materiales de oficina como papel blanco bond, folders, sobres amarillos, entre otras cosas; materiales de limpieza y aseo como alcohol en gel, cloro, desinfectante, toallas de papel, papel higiénico, bolsas para basura, guantes para protección de manos y antebrazos, mascarillas faciales, caretas plásticas, escobas, palas para recoger basura, mechas para limpiar el piso, palos de piso; y equipo de protección personal como chalecos tipo botiquín, chalecos con material reflectante, sombreros de ala ancha, mangas falsas para proteger los brazos, lentes oscuros, cascos, zapatos de seguridad, botas de hule, capas impermeables, mascarillas N-95, entre otros.

Todos estos artículos e implementos se entregaron en diferentes momentos del año 2021 y 2022, a las Jefaturas Regionales para su posterior distribución, en las diferentes oficinas y para todo el personal inspectivo en cuanto al equipo de protección personal.

Otra herramienta de trabajo esencial en el contexto actual y en la nueva normalidad producto de la pandemia por COVID-19, es la dotación de firmas digitales a los funcionarios de la DNI, lo anterior aprovecha las bondades de la digitalización, evitando gastos por conceptos de impresión, papel, transportes entre otros. Actualmente, se ha convertido en una herramienta de trabajo vital para realizar gestiones internas, como viáticos, accesos a sistemas, generación de oficios y muchos más. Ante lo expuesto anteriormente, para el año 2021 se ejecutaron ₡2.050.078,11 siendo un tema primordial para la DNI, en la búsqueda de mejorar sus formas de trabajo de cara a ofrecer un mejor servicio a los usuarios con una mejor eficiencia de los recursos disponibles.

Y para este año 2022, se orientan los recursos para la renovación de certificados de firmas digitales existentes, y la expedición de nuevos certificados para los funcionarios (as) de nuevo ingreso.

Otro aspecto de importancia y con el objetivo de aprovechar las bondades de la digitalización y virtualización, actualmente se está tramitando la compra de un equipo de conferencias audiovisual que permita realizar reuniones, capacitaciones y sesiones de trabajo realizadas entre la Dirección Nacional de Inspección (DNI) y las oficinas regionales y cantonales distribuidas en todo el país. Lo anterior en la búsqueda de generar una mayor eficiencia de los recursos públicos, ya que permite realizar reuniones de trabajo sin incurrir en costos por conceptos de transporte o viáticos, a su vez permite mejorar la utilización del tiempo del funcionario, ya que no debe consumir parte de su jornada laboral para trasladarse a sesiones o capacitaciones presenciales hasta San José.

Por último, en los primeros meses de 2022 se ha trabajado de forma constante en la administración de los recursos económicos de la DNI, siendo la prioridad principal, la solicitud del presupuesto extraordinario producto de las multas recolectadas por las infracciones a las leyes laborales, según lo dispuesto en el artículo 679 del Código de Trabajo, dicho presupuesto solicitado mediante oficio DNI-OF-23-2022, sería de ₡75.101.907,52 y sería utilizado para la compra de computadoras portátiles para uso de los Inspectores de Trabajo en su labor diaria de campo, lo anterior garantiza la modernización de las herramientas de trabajo del personal de la DNI con el fin de mejorar el servicio brindado a la población costarricense.

7-Recaudación del dinero por concepto de multas por infracciones a las leyes de trabajo:

Con respecto al dinero recaudado por concepto de multas por infracciones a las leyes de trabajo, resultado de los ciclos inspectivos que se acusan en la vía judicial, se cuenta con una Asesora Legal que además de brindar sus servicios en la Región Huetar Norte, también colabora con este tema para la Dirección.

Así las cosas, tenemos que el monto recaudado en todo el año 2020 fue de 146.356.799.06 colones, y para el año 2021 se logró recaudar 135.730.114.06; y ya para el primer trimestre de este año se ha recaudado la suma de 56.289.243.00 colones.

El traslado de dinero a la Caja única del Estado, antes de octubre del 2020 se realizaba mes a mes, y a partir de octubre del 2020 hasta enero del 2022 se acumuló, y mediante oficio DNI-OF-7-2022 de fecha 12 de enero del 2022, se solicitó el traslado de 150.203.815.04 colones; de los cuales el 50 % se ha solicitado mediante un presupuesto extraordinario al Ministerio de Hacienda para ejecutar en el segundo trimestre de este año.

Debo agregar que, para el 31 de marzo del 2022, se tiene otra suma de dinero recaudada por concepto de multas por infracciones a las leyes de trabajo, por un monto de 89.943.914.00, la cual será trasladada la Caja Única del Estado del Ministerio de Hacienda; para posterior solicitar a ese Ministerio que se destine el 50% para la DNI, de conformidad como lo establece el artículo 679 el Código de Trabajo.

Es importante mencionar, que este dinero que se ha recaudado producto de multas responde al pago de las mismas, de forma responsable por parte de los patronos multados; ya que el proceso de cobro judicial a los patronos que se niegan a pagar la multa, conlleva una serie de etapas y trámites que la DNI todavía no ha podido aplicar por razones presupuestarias, en cuanto al pago de publicación de edictos, pago de servicios de peritos, depósitos de garantía, resguardo de bienes muebles e inmuebles que puedan ser embargados, espacio físico para custodiar bienes embargados y demás; etapas del proceso de cobro judicial que se estarían resolviendo en los próximos meses.

8- Presupuesto:

Con relación al presupuesto asignado a la DNI, el cual es parte del programa 731 tenemos que, para el año 2021 se ejecutó en un 94%, cumpliéndose el objetivo del aprovechamiento de los recursos económicos en líneas como la compra de productos de papel, cartón e impresos; útiles y materiales de resguardo y seguridad; materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, equipos de comunicación y demás.

Para el presupuesto del 2022 en el primer trimestre, por lo general dado que inicia el ejercicio fiscal, no se libera el contenido económico total en cada partida, y es por ello que, se ha ejecutado sólo un 12%; situación que mejorará en el segundo trimestre del año, cuando se contará con mayores recursos económicos, que se invertirán en cada una de las partidas ya definidas.

9- Visitas inspectivas virtuales:

Con relación al tema del plan de visitas inspectivas virtuales; puedo informarle que he estado trabajando de cerca con los compañeros (as) Inspectores de Trabajo que están aplicando este plan piloto, que marcha muy bien.

Se ha realizado una gran cantidad de visitas virtuales, obteniendo una respuesta positiva de parte de los empleadores, que han brindado la información y se ha permitido la entrevista virtual de los trabajadores, lo que ha permitido mediante la revisión de los temas laborales, detectar algunas infracciones laborales; se han resuelto temas como la validez de la notificación del acta virtual; se ha contribuido con la digitalización de los documentos y de los expedientes digitales manejados mediante el sistema SILAC.

Se planifica a mediano plazo, extender esta modalidad de trabajo para más Inspectores e Inspectoras de Trabajo, para garantizar la sostenibilidad de esta modalidad de trabajo; velar por la salud de los funcionarios, y coordinar con los patronos y trabajadores la visita virtual sin interrumpir las labores en los centros de trabajo.

10- Procesos de suspensión temporal de contratos de trabajo y de reducción temporal de jornadas de trabajo.

Desde la Subdirección se le ha seguido el pulso a esta labor que nos lleva ya por poco más de dos años de trabajo; y que ha obligado a que gran cantidad de Inspectores (as), Asesores (as) Legales y personal administrativo esté de lleno en esta labor. Felizmente al 30 de marzo pasado se finalizó con la resolución de las gestiones de suspensión temporal de contratos de trabajo; quedando pendiente finalizar con la atención de las gestiones de reducción temporal de jornadas de trabajo, que se proyecta terminar para mediados de este año.

Y los casos que ingresen posteriormente, sea por suspensión temporal de contratos de trabajo o de reducción de jornadas de trabajo, se tratarán de forma local en cada Región;

dado que su número es relativamente bajo, ante la normalización poco a poco de las diferentes actividades económicas del país.

11- Temas a desarrollar para el futuro:

Ahora bien, temas de interés para desarrollar por la SDNI en este año 2002 y para el 2023 tenemos:

- 1- La tutela de derechos laborales de la población trabajadora en servicio doméstico.
- 2- La tutela de derechos laborales de la población trabajadora migrante.
- 3- La tutela de derechos laborales de la población trabajadora con discapacidad.
- 4- Fortalecer las visitas inspectivas virtuales.
- 5- Fortalecer las visitas inspectivas con enfoque de género.
- 6- Fortalecer las visitas inspectivas en salud ocupacional.
- 7- Desarrollar una campaña de tutela del pago de salarios mínimos para la población trabajadora.
- 8- Desarrollar una campaña de tutela de derechos laborales de trabajadores de servicio de transporte público (autobuses y taxis)
- 9- Fortalecer las visitas inspectivas en sectores agrícolas (piña, banano, café, palma africana, hortalizas y verduras, plantas ornamentales y viveros).
- 10- Fortalecer las visitas inspectivas en el sector industria manufacturera (maquilas, productos alimenticios; productos farmacéuticos y de tecnología).
- 11- Fortalecer las visitas inspectivas en el sector terciario de la economía (centros de asesoría y atención de llamadas telefónicas, educación, oficinas de servicios contables y auditorias, centros de salud privada, servicios de televisión por cable y telecomunicaciones, turismo y demás).
- 12- Promover campañas de educación laboral, mediante charlas en colegios técnicos y académicos, colegios profesionales y sectores gremiales patronales y sindicales.
- 13- Promover el respeto y cumplimiento del pago del Aguinaldo, mediante campañas de información y visitas de inspección preventivas y para concientización del sector patronal, en cuanto al cumplimiento de este derecho para los trabajadores.
- 14- Mediante jornadas de dialogo, buscar el acercamiento con los sectores patronales, para garantizar un adecuado cumplimiento de derechos laborales para los trabajadores; pero también para asesorarlos para una aplicación efectiva del derecho laboral en cuanto a obligaciones y prohibiciones para los mismos y aplicación de régimen disciplinario.

04 de mayo de 2022
DNI-OF-96-2022

Página **11** de **11**

Atentamente,

Víctor Ml. Aguilar Arias.
Subdirector Nacional de Inspección
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

c. Lic. Wálter Villalobos F. Director Nacional de Inspección de Trabajo.

MBA. Mario Bolaños. Jefe Depto. Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Lic. Jorge Víquez. Jefe Depto. de Tecnologías de Información y Comunicación.

Depto. de Prensa

Archivo.